

3457

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Guardería Forestal.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 5 de junio de 2000 (Boletín Oficial del Estado del día 29 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Guardería Forestal.

Una vez iniciado el proceso selectivo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 1.ª) de la Audiencia Nacional, en Auto de 1 de diciembre de 2000, acuerda la suspensión del mismo ante el recurso interpuesto por la Asociación Profesional de Agentes Forestales contra la Orden de la convocatoria de las pruebas selectivas. En consecuencia, el Ministerio de Medio Ambiente, en cumplimiento del citado Auto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 1.3.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, acuerda la suspensión de la ejecución de la convocatoria de estas pruebas selectivas hasta que recaiga sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo.

Por Sentencia de 31 de octubre de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 1.ª) de la Audiencia Nacional se produce la desestimación del recurso promovido contra la convocatoria de las pruebas selectivas.

Por Auto de 14 de junio de 2004, de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se tiene por desistida a la Asociación Profesional de Agentes Forestales del Ministerio de Medio Ambiente del recurso de casación interpuesto.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 1 de septiembre de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Guardería Forestal de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de

Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Guardería Forestal, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de febrero de 2006.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Directora General de la Función Pública.

ANEXO*Cuerpo o Escala:* C.GUARDERIA FORESTAL*Turno:* LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0931252924 A0129	SAN JOSE OVIEDO LUIS ANGEL	29-09-1969	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	S. C. TENERIFE OROTAVA, LA AGENTE FORESTAL N12	4974730 12 2.583,72
2	4378193146 A0129	ZAMORA VALLADARES JOSE FRANCISCO	08-04-1970	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY	S. C. TENERIFE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA AGENTE FORESTAL N12	4974732 12 2.583,72
3	4218024857 A0129	LORENZO PEREZ JOSE HERIBERTO	16-03-1974	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL CALDERA DE TABURIENTE	S. C. TENERIFE SANTA CRUZ DE LA PALMA AGENTE FORESTAL N12	4974733 12 2.583,72
4	4217367113 A0129	PEREZ PEREZ ANTONIO	24-09-1968	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	S. C. TENERIFE OROTAVA, LA AGENTE FORESTAL N12	4974731 12 2.583,72
5	4835346346 A0129	OLIVARES SANCHEZ IVAN	01-01-1978	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	S. C. TENERIFE OROTAVA, LA AGENTE FORESTAL N12	4974734 12 2.583,72

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo